GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE MARZO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

TURQUIA.

Constantinopla 29 de enero.

Dias pasados llegó á este puerto un parlamentario ruso con despachos para la sublime Puerta y para el embaxador de Francia. A su bordo venian 13 turcos prisioneros de guerra, á quienes se habia dado libertad; y como estos han traido la noticia de que ya estan libres tambien los demas musulmanes que habian caido en poder de los rusos, la Puerta ha mandado que pasen varios transportes á recogerlos.

Las esquadras inglesas tienen interrumpido todo el comercio del Archipiélago, y bloqueadas las siete islas jónicas: el almirante Collingvood ha establecido su crucero en las cercanías de la isla de Cérigo, y otra division de buques ingleses da muestras de que quiere hacer alguna tentativa contra la de Candia.

El dia 20 de este mes hubo un terrible incendio en el arrabal de Gálata, que reduxo á cenizas muchos centenares de casas; el daño ha alcanzado al quartel de los francos, sin embargo de que sus casas generalmente son de piedra, y lo han sido siempre desde que lo fundaron los genoveses en los tiempos en que eran dueños del comercio y navegacion de Levante. En el mismo dia hubo otro incendio en la costa de Asia, mas arriba de Calcedonia, y de resultas quedaron destruidos los pueblos de Chaskoi y Cadiroi.

RUSIA.

Petersburgo 12 de febrero.

Acaba de llegar á esta capital el general Pardo de Figueroa, nuevo ministro de España, que lo fue anteriormente en la corte de Berlin.

Las tropas suecas de Finlandia no hacen preparativo alguno para ocupar la frontera y defender la línea del Kimmené. Los dos cuerpos destinados á combatir contra nuestras tropas, caso que se declare la guerra, como se espera de un momento á otro, se reunen entre Abo, Tammela y Helsingford. Los suecos estan equipando tambien su esquadrilla, con ánimo, al parecer,

de establecer en el mar el teatro de la guerra, y tener alarmadas nuestras costas.

AUSTRIA.

Viena 22 de febrero.

Nuestro gobierno acaba de publicar el manifiesto siguiente:

,,Mientras ha durado la guerra, que concluyó por la paz de Tilsit, S. M. I. y R. apostólica no ha cesado de hacer presentes á las potencias beligerantes quantas razones podian inducirlas á entablar negociaciones para una pacificacion general, de que dependia el bien estar de la Europa. La corte de Viena se explicó desde luego sobre este punto con el gabinete de S. James, á cuyo efecto envió en el mes de abril de 1807 las instrucciones mas urgentes y propias de las circunstancias al príncipe de Staremberg, su ministro en Lóndres. Pero como el gabinete británico contestó declarando que sus determinaciones dependian únicamente de las de sus aliados, las propuestas saludables del Austria debieron considerarse como infructuosas. A poco despues se firmó el tratado de Tilsit, y en él quedaron arreglados los intereses del continente sin intervencion de la Gran Bretaña.

,,No por esto quedó menos convencido S. M. I. y R. apostólica de la utilidad y aun de la necesidad de una pacificacion general, único arbitrio para consolidar la tranquilidad de Europa; y S. M. halló en este convencimiento nuevos motivos para repetir sus circunstancias á la corte de Lóndres. El príncipe de Staremberg recibió en el mes de julio, poco despues de firmada la paz, nuevas órdenes de estrechar al ministerio británico á que declarase su intencion sobre entrar ó no en negociaciones con Francia, y extender la paz del continente á los mares baxo principios sólidos y seguros. Las nuevas proposiciones no fueron mejor admitidas que las primeras, y las respuestas de la Inglaterra fueron meramente evasivas.

,,A pesar de esto S. M. volvió á insistir sobre el mismo objeto, hecho cargo de su influencia en las relaciones generales, y en la prosperidad de las provincias austriacas; y asi en setiembre de 1807 encargó por tercera vez al príncipe de Staremberg que renovase las mismas propuestas al gabinete de Lóndres.

,,Pero antes que el enviado de S. M. tuviese tiempo de dar cuenta del resultado de sus pasos y diligencias, la corte de Lóndres se habia explicado harto claramente sobre la paz marítima; y como al mismo tiempo se vió que desechaba la mediacion de la Rusia, que sus explicaciones eran poco satisfactorias, y que á poco dispuso la invasion de Copenhague, y se apoderó de la esquadra dinamarquesa, acompañando esta conducta, que debió mirarse como un atentado contra los derechos de los neutrales, con declaraciones contrarias á los principios adoptados por las demas potencias; no pudo menos de conocerse entonces en el proceder del ministerio británico su sistema de alejar toda posibilidad de paz, y su resolucion de negarse á todo lo que habia de facilitar el restablecimiento del reposo de Europa.

,,La impresion que debió hacer en el Emperador semejante conducta, cuyas consecuencias iban á aniquilar todas las esperanzas que S. M. habia alimentado hasta entonces, fue tan profunda como sensible; y sin aguardar ulteriores noticias del príncipe de Staremberg, envió á este ministro ór-

denes aun mas positivas y terminantes que las que se le habian enviado anteriormente. En estas instrucciones, que se le remitieron con fecha de 30 de octubre, despues de hacerse una recapitulacion de los hechos precedentes, se le manda representar con claridad y entereza á la corte de S. James sobre las consecuencias inevitables de su conducta, insistir mas que nunca en que el gabinete británico diese una explicacion franca y categórica sobre sus intenciones relativamente á la paz, y emplear todos los medios de la persuasion para atraerle á sentimientos de moderacion, acomodados á la situacion y deseos de la Europa. Estos mismos despachos concluian con la órden perentoria de dirigirse por última vez y de oficio al ministro de negocios extrangeros de S. M. británica, y hacerle la proposicion formal de que la corte de Lóndres declarase sinceramente su voluntad sobre entrar en negociaciones para la paz marítima baxo principios convenientes á los intereses de las potencias que habian de intervenir en ella, y que para prueba de sus intenciones no se negase á dar completa satisfaccion de sus hostilidades contra Dinamarca, y de las declaraciones de que habian ido acompañadas; y en el caso de que la corte de S. James se negase á acceder á estas ideas, ó retardase de intento la respuesta, se mandaba expresamente al príncipe de Staremberg pedir sus pasaportes, y salir de Lóndres con toda la legacion.

,,El Emperador quiso que estas instrucciones se limitasen á las consideraciones de interes general, creyendo que estas eran las mas á propósito para inclinar al gabinete británico á oir favorablemente sus proposiciones; y si S. M. I. no ha mencionado entre ellas los justos motivos que tenia para quejarse de tantas tropelías cometidas contra el comercio de sus súbditos, de tantas violaciones de sus derechos como potencia neutral, de que á pesar de sus continuas reclamaciones jamas ha podido lograr satisfaccion ni enmienda, nadie podrá equivocarse sobre los motivos que en una negociacion de tanta entidad han decidido á S. M. á no hacer mérito de ninguna circunstancia que le perteneciese particularmente.

,,El ministro del Emperador cerca de la corte de Lóndres no pudo executar en el todo las órdenes terminantes que se le habian dado. Sin embargo, no perdiendo aun enteramente la esperanza de reducir al gabinete británico á una demostracion pacífica respecto de Francia, resolvió no exponer desde luego sino una parte de estas órdenes en una nota que dirigió á Mr. Canning con fecha de 20 de noviembre. El secretario de estado respondió ciñéndose á repetir las mismas declaraciones que la Inglaterra habia hecho ya al Austria desde el mes de abril de 1807.

,,Viendo pues que era inútil insistir mas sobre este punto, se remitieron en 22 de diciembre al príncipe de Staremberg las últimas instrucciones, en que recordando las del 30 de octubre, se le mandaba que antes de retirarse pasase una nota, exponiendo por menor las razones que motivaban la conducta de la corte de Viena respecto de la de Lóndres.

,,Estos despachos no llegaron á su destino sino quando el príncipe de Staremberg habia ya pedido y recibido sus pasaportes: por lo qual no pudo ya tratar con el ministro de estado, ni presentar la nota que se le encargaba.

,,Comoquiera, esta exposicion, ceñida únicamente á referir la serie de

la correspondencia de oficio que ha habido entre los dos gobiernos desde abril de 1807, basta para probar que el gabinete de S. James no puede ignorar los principios que han guiado á S. M. I., ni los motivos que han interrumpido al fin las relaciones que exîstian hasta ahora entre el Austria y la Gran Bretaña. No obstante, S. M. desea que llegue el tiempo en que la corte de Lóndres, reconociendo sus verdaderos intereses, y reflexîonando con sosiego y equidad sobre la situacion política de Inglaterra respecto de las demas potencias, ponga á S. M. en el caso de restablecer sus antiguas relaciones de amistad con ella.=Viena 18 de febrero de 1808."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de febrero.

El gobierno ha recibido pliegos del almirante Cochrane, con fecha de 27 de diciembre, en los quales le participa que las islas dinamarquesas de Santo Tomas, Sta. Cruz y S. Juan se han entregado por capitulacion á las armas británicas. Las guarniciones han quedado prisioneras de guerra, y deben ser conducidas á nuestros puertos de Europa. Se respetarán los bienes de los habitantes, con condicion de que declaren los que pertenezcan á enemigos de la Gran Bretaña. Las leyes dinamarquesas continuarán observándose en las tres islas conquistadas. En los asuntos de comercio se seguirán los reglamentos que se observan en las demas islas inglesas de las Indias occidentales, quedando abiertos los puertos de las tres colonias para los americanos.—Habia en Sto. Tomas 53 embarcaciones dinamarquesas, 8 inglesas, 3 americanas, 3 hamburguesas, una sueca, y ademas 89 piezas de artillería. En Sta. Cruz habia 21 embarcaciones dinamarquesas. Los buques apresados estaban todos en lastre, á excepcion de 7.

En la misma isla de Sta. Cruz se habia recibido aviso de haber llegado dos fragatas francesas cargadas de tropas á la Martinica.

Estas dos fragatas, llamadas la *Mancha* y la *Italiana*, fueron avistadas en su travesía por las fragatas inglesas *Ametista* y *Esmeralda*, que les dieron caza; pero no pudieron alcanzarlas ni empeñar combate, como deseaban. Se ha sabido esto último por la fragata *Shannon*, que llegó el 14 del corriente con pliegos de Madera, de donde salió el 13 de enero, y á corta distancia halló á nuestras fragatas, y habló con ellas. En la isla de Madera quedaba todo tranquilo. Los habitantes habian prestado juramento de fidelidad á S. M. británica, y entregado voluntariamente todas sus armas á los comandantes militares de la colonia.

Los contra-almirantes Cotton y Otvay han tomado el mando de la esquadra que cruza á la altura de Lisboa, y Sir Sidney Smith se ha hecho á la vela, segun dicen, para el Brasil.

Se asegura que el gobierno ha recibido por el almirante Duckworth noticias ciertas acerca del destino de la esquadra francesa de Rochefort. Esta dió caza á la fragata *Como* de la division de Sir S. Hood, que ha arribado á Plimouth á bordo del *Centauro*, y el 24 de enero se separó en las inmediaciones de Madera de la esquadra de Sir J. Duckworth, que iba en seguimiento de la francesa. Se dice que esta se habia dexado atras un navío y una fragata.

Ha muerto el lord Lake, gobernador de Plimouth, uno de los generales nombrados jueces de la causa del general Withelocke. Cayó malo el dia 17, y con este motivo se suspendió hasta hoi el consejo de guerra, que llevaba ya 14 sesiones.

Algunos diarios dan por concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre nuestra corte y la de Suecia. Suponen que los principales artículos son que se entregará á los ingleses la isla de Marstrand, cerca de Gotenburgo, para que sirva de apostadero y depósito á las fuerzas navales y militares que destinen al Báltico; y que la Gran Bretaña contribuirá al Rei de Suecia, para resistir á la poderosa liga que se ha formado contra él, con 16 navíos de línea, 35D hombres de buenas tropas, y un subsidio de 100D libras esterlinas al mes mientras dure la guerra.

Hacen mas verosímil esta noticia los movimientos que se observan en el exército de 8 dias á esta parte. Unos regimientos se dirigen á los puertos: otros mudan de quarteles, y los reemplazan los cuerpos de milicias; y otros se dirigen á las costas, y se abarracan en ellas. En Portsmouth se han juntado ya 100 buques de transporte para conducir tropas y municiones. Se hacen con suma actividad y diligencia los preparativos para esta expedicion, que se supone es para el continente, y cuyo mando se confiará, segun unos al lord Cathcart, y segun otros al general Moore.

Todavía no ha podido salir por la contrariedad de los vientos la del general Spencer, que se halla pronta en Plimouth, y consta ya de 9D hombres con los refuerzos que le han llegado últimamente. El dia 18 intentó dar la vela; pero cambió el viento, y no pudo verificarlo.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 11 de febrero.

Lord Sidmouth ofrece hacer una propuesta á la cámara con el objeto de pedir que se haga una representacion á S. M. suplicándole mantenga y conserve la esquadra dinamarquesa en estado de poder restituirla quando se verifique la paz con Dinamarca.

Lord Hawkesburi presenta de órden de S. M. varios despachos relativos á los Estados-Unidos y el mensage del presidente del congreso americano. Con este motivo lord Grenville dixo que siendo de la mayor importancia que el parlamento tenga una noticia exâcta y completa de las actuales relaciones de la Gran Bretaña con los Estados-Unidos, se necesita presentar á la cámara: 1.° el tratado que contiene los artículos admitidos por los dos gobiernos: 2.° una noticia individual de la discusion que ha quedado pendiente sobre otros puntos: 3.° otra de los artículos en que estan de acuerdo ambas partes, pero que no se han firmado aun. El noble lord cree que la paz con los Estados-Unidos puede mantenerse sin perjuicio de la Gran Bretaña, y no piensa que el pueblo americano quiera obligar á su gobierno á declararnos la guerra porque nos neguemos á sacrificar nuestros derechos marítimos. Sin embargo, si no podemos, añadió, satisfacer á esta nacion sin renunciar á nuestros derechos, valdria mas perecer en la lucha, que ponernos en estado de no poder sostenerla, y arriesgarnos de esta manera á una destruccion cierta é ignominiosa.

Mr. Grei propone que los ministros exhiban á la cámara los papeles ne-

cesarios para llenar el hueco que se advierte en la correspondencia presentada ya del gobierno ingles con las cortes de Viena y Petersburgo. En seguida Mr. Grei se detuvo á justificar en un discurso que duró 2 horas á los ministros anteriores de las acusaciones que se han hecho contra ellos con motivo de la última guerra del continente, achacándoseles haber abandonado á sus aliados.

Lord Hawkesburi contestó á la propuesta de Mr. Grei, diciendo que no habia inconveniente en presentar á la cámara los papeles que pedia; pero que no convenia exhibir la copia de una carta de lord Hutchinson, en la qual este embaxador da cuenta de una conferencia que tuvo con el Emperador de Rusia; ni tampoco la de la correspondencia entre lord Gower y el gabinete ruso sobre el tratado de Tilsit.

El conde de Moira se detuvo tambien á justificar la conducta de los antiguos ministros respecto de los aliados: la intencion de estos era, segun dixo; ofrecer á la Rusia socorros efectivos de hombres y dinero, siempre que se creyesen útiles estas medidas, y fuesen aceptadas por los mismos aliados. „Yo he reflexîonado mucho, añadió, sobre los sucesos que debian esperarse de la última campaña, y jamas he creido que pudieran ser felices. Toda cooperacion por parte nuestra habria sido siempre inútil, porque á un hombre como Bonaparte, seguramente no le hubiera desconcertado una expedicion insignificante ni una simple diversion. Lord Hutchinson ha declarado desde el principio hasta el fin de las hostilidades, que no habia que esperar fuese feliz el resultado de las operaciones militares de los aliados. La batalla de Eilau, en que se ha querido suponer que estos salieron victoriosos, fue positivamente favorable á los franceses. Bonaparte, que entiende el oficio de la guerra mejor que ningun otro, situó muchas de sus tropas en parages tan ventajosos, que necesariamente hubieran cogido por la espalda al exército ingles, y destruídolo completamente. Si nosotros pues hubiéramos enviado un exército para socorrer á los aliados, nos hubiéramos expuesto á mil fatalidades; y aun dado que el exército hubiera evitado su ruina, es cierto que habria tenido que volverse á Inglaterra sin poder servir de nada á los aliados. Solamente Stralsund ofrecia una retirada segura; y allí era donde debian enviarse tropas, caso que se creyese útil enviarlas á algun punto."— Lord Moira hizo despues un elogio del exército ruso, alabando su valor y sufrimiento; pero á su parecer no estaba todavía en estado de poder lidiar con los franceses.

La cámara aprobó la propuesta de Mr. Grei relativa á los papeles que pedia.

CAMARA BAXA.

Sesion del 12 de febrero.

Mr. Lushington pide una explicacion sobre las órdenes dadas por el consèjo en 11 de noviembre concernientes al comercio de los neutrales. Dice que le ha causado gran sorpresa el oir que el consejo exîge de los capitanes de los buques neutrales, que han sido conducidos á los puertos de Inglaterra, una fianza suficiente de que pagarán á cierto tiempo los derechos que imponga la lei sobre los géneros de su cargamento. Pide pues una lista de los buques de esta especie detenidos en nuestros puertos desde noviem-

bre de 1807, y una razon de las condiciones con que se han obligado los capitanes á pagar, y de las penas impuestas á los contraventores.

El canciller del *echiquier* respondió que las condiciones consistian en obligarse á pagar los derechos de que se trata los capitanes que se propongan ir á algun puerto enemigo, pero no los que van destinados á los puertos amigos. En virtud de esta explicacion quedó aprobada la propuesta de Mr. Lushington.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 15 de febrero.

En este dia la cámara exâminó las órdenes del consejo relativas á la navegacion de los neutrales. Lord Auckland dixo que estas órdenes eran directamente contradictorias á la lei de las naciones, y que daban demasiada extension á la regla establecida en la guerra de 1756, la qual debia considerarse como el fundamento de nuestras leyes sobre el comercio de los neutrales. El decreto de 21 de noviembre, añadió, no era mas que una providencia interior de comercio; el gobierno frances jamas ha tenido intencion de hacer que se execute con rigor; y asi se lo ha declarado al general Armstrong: de consiguiente el sistema adoptado por nuestros ministros de ninguna manera puede justificarse. Lord Auckland concluyó proponiendo que se remitieran á exámen de una junta las órdenes del consejo.

Lord Bathurst respondió que el decreto de Napoleon de 21 de noviembre excluia á los neutrales, sin restriccion alguna, de todo comercio con Inglaterra, y declaraba en estado de bloqueo las islas británicas; y por consiguiente qualquier buque que intentase venir á ellas estaba sujeto á la confiscacion por haber violado el bloqueo. Mrs. Erskine, Lauderdale y Sidmouth apoyaron la propuesta de lord Auckland: los lores King y Hawkesburi la impugnaron, defendiendo con calor las órdenes del consejo; y habiendo procedido la cámara á la votacion, fue desechada la propuesta por 106 vocales contra 48.

FRANCIA.

Paris 7 de marzo.

El sábado 5 del corriente S. M. dió audiencia en su consejo de estado á una diputacion de la clase de bellas artes del instituto, que presentó el ministro del interior, y estaba compuesta de Mrs. Bervic, presidente; Vincent, vice-presidente; J. Lebreton, secretario perpetuo; Vien, senador; Moitte, Heurtier, Gossec, Jeoffroi, Grandmesnil, Visconti, Dufourni, Peire y Chaudet. Despues de una corta arenga que pronunció el presidente, tomó la palabra el secretario, y leyó una descripcion de los progresos y estado de las nobles artes en Francia: empezó por describir rápidamente su historia desde el reinado de Francisco I hasta el de Luis XIV; y deteniéndose particularmente en el siglo de este Monarca, pasó á hablar del último estado despues de la revolucion, conforme á las intenciones de S. M. y al objeto de la clase en este informe.—El Emperador respondió poco mas ó menos en los términos siguientes: „Señores presidente y diputados de la 4.ª clase del instituto: Atenas y Roma son todavía célebres por sus adelantos en las nobles artes; la Italia, pais que amo por tantos títulos, se ha distinguido la primera entre los pueblos modernos. Deseo vivamente ver

á los profesores franceses superar la gloria de Atenas é Italia. A vosotros os toca realizar estos deseos, y para ello podeis contar con mi proteccion."

ESPAÑA.

Búrgos 13 de marzo.

EXERCITOS DE ESPAÑA.

Orden. S. M. el Emperador, noticioso de que los oficiales y soldados de sus exércitos de España pierden considerablemente en el cambio de la moneda, ha mandado que la pérdida se les abone por su tesoro. A consecuencia de esto se hará una revista particular desde el punto en que entraron en España las tropas, para abonar, segun ella, la diferencia entre ambas monedas. S. M. ha oido con gusto la buena disciplina que observa el exército; le manifiesta su satisfaccion por ello, y le encarga que continúe, y guarde la mayor consideracion al pueblo español, estimable por tantos títulos. El soldado debe tratar á los españoles como trataria á los franceses mismos. La amistad de las dos naciones es antigua, y debe consolidarse en la coyuntura actual, puesto que S. M. no trata sino del bien de la nacion española, á la qual siempre ha profesado el mayor aprecio. = Quartel general de Búrgos 13 de marzo de 1808. = El gran duque de Berg, teniente del Emperador, comandante de sus exércitos en España = *Joaquin.* = Por órden de S. A. = El gefe del supremo estado mayor general = *Monthion.*

Madrid 22 de marzo.

El Rei se ha servido conferir en el regimiento de infantería de Toledo compañías al teniente D. Pablo Samaniego y al ayudante D. Manuel de Goya, ambos graduados de capitan; ayudantía al teniente, graduado de capitan, D. Diego Carta; tenencias á los subtenientes de granaderos D. Roque y D. Antonio Almunia, y subtenencias de bandera al sargento primero D. Manuel Ruiz, y al cadete D. Benito Llorente y Ferraz: en el de Murcia compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Josef Muñoz; tenencia al subteniente de granaderos D. Salvador Llobregat, y subtenencia de bandera al cadete D. Antonio Alonso Gasco: en el de Extremadura compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Domingo de Sierra; tenencia al subteniente D. Ignacio Texero, y subtenencia de bandera al sargento primero del de América D. Mames Paez: en el de voluntarios de Castilla compañía al ayudante, graduado de capitan, D. Joaquin María de Carvajal; y en el de voluntarios de Estado subtenencia de bandera al sargento primero D. Celestino Paredes.

El oficial comisionado para cumplimentar al general en gefe del exército frances que viene marchando por el camino de Somosierra, y acordar el dia y modo de entrar en Madrid, ha dado parte desde Buitrago, con fecha de 18 del corriente, de que el Sermo. Sr. Príncipe gran duque de Berg le ha manifestado no tiene órden para entrar en Madrid; pero que el 19 de este mes recibiria probablemente instrucciones, que participaria desde Buitrago; que caso de haber de entrar en Madrid, no saldria de S. Agustin para verificarlo sin estar antes de acuerdo con nuestro gobierno; que debe continuar su marcha á Cádiz, aunque quizá se detendrá en Madrid algunos dias; que en dicho pueblo de S. Agustin se determinará y arreglará si es conve-

niente que entren en Madrid algunas tropas, su número, y el dia de la entrada; que alli mismo espera que podrá publicar las miras del Emperador su Soberano, dirigidas al bien de la España; que el Emperador llegará mui pronto, como dentro de 4 ó 5 dias, y que encarga y pide encarecidamente que con la mayor actividad y presteza posibles se den disposiciones para la conduccion de víveres, caballerías y carruages á los pueblos desde Buitrago á S. Agustin, como asimismo de todos los efectos y utensilios necesarios para el servicio del exército; y por último que espera que todo permanezca tranquilo en Madrid, puesto que no se separará de lo que le mande el Emperador, y lo acordará antes todo con el Rei ó con sus generales. A consecuencia se han dado las órdenes convenientes para que se suministre con abundancia á las tropas francesas quanto necesiten, y para que en todas partes sean recibidas con las demostraciones de amistad y buena armonía que quiere S. M. y corresponden á la estrecha alianza que subsiste felizmente entre ambas naciones.

En América. El Rei se ha dignado nombrar sargentos mayores de la asamblea veterana de caballería de Chile á los ayudantes mayores de la misma D. Juan de Dios Vial y D. Josef María Botarro.

La real junta de gobierno de los reales hospitales General y la Pasion de esta corte ha resuelto que en el miércoles 20 del próxîmo abril, á las 9 de la mañana, en el primer patio del dicho hospital General se proceda, con las formalidades de práctica, al sorteo de la quarta rifa de la vaxilla de plata, anunciada al público por este periódico en 22 de enero anterior, expresando que esta suerte constaba de 162 piezas, las 128 sobredoradas, de exquisito gusto, y colocadas en dos grandes estuches. En consecuencia pues de tal resolucion, el miércoles 13 del dicho abril será el último dia en que se admita juego para esta rifa en el acostumbrado puesto de la calle de las Carretas; y á fin de que llegue á noticia de todos se inserta este aviso.

VENTAS JUDICIALES.

En virtud de decreto del señor intendente de esta provincia, del 3 del corriente, se publica por 30 dias mas para la mejora del quarto una casa sita en la calle de S. Miguel de esta corte, núm. 16, manz. 296, tasada en 99815 rs., que se remató en 120ʊ en vales, y de ellos 3ʊ en metálico, por la audiencia del señor alcalde de corte D. Diego Gil Fernandez, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Para el remate de una casa sita en esta corte en la calle del Ave María, esquina á la de S. Cárlos, núm. 1, manz. 39, retasada en 129179 rs. 8 mrs., por la que dan la misma cantidad en vales, se ha señalado el dia 26 del corriente en la audiencia del Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, alcalde de casa y corte, por la escribanía de provincia de D. Cárlos Rodriguez de Moya.

AVISOS.

En virtud de decreto del real consejo de las Ordenes, de 27 de febrero último, se han mandado volver á sacar nuevamente á pública subasta los frutos y rentas de la encomienda de Bastimentos de Montiel, órden de Santiago, que se arriendan por 3 años contados desde 12 de noviembre del pasado 1807 hasta 11 de igual mes del de 1810, á que se ha hecho postura en 40ʊ rs. á metálico en cada uno de

ellos, inclusas cargas. Quien quisiere hacer mejora, acuda á la contaduría general de encomiendas de las Ordenes militares, que exîste dentro de la casa de los reales consejos; en inteligencia de que su remate se ha de celebrar el lunes 28 del corriente, á las 11 de la mañana en dicha oficina.

Habiéndose aprobado por el real consejo de las Ordenes el remate celebrado en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda de Yeste y Taivilla, orden de Santiago, que se arriendan por 3 años contados desde 3 de febrero de 1808 hasta 2 de igual mes del de 1811, en 760 rs. á metálico en cada uno de dichos 3 años, inclusas cargas, se ha señalado para la puja del quarto el término de 30 dias, que empezaron á correr en 8 del corriente. Quien quisiere hacerla, acuda á la contaduría general de encomiendas, que exîste dentro de la casa de los reales consejos.

El que pretendiere tener derecho á los bienes y créditos que pertenecen á la herencia de D. Dionisio Arcaire y Viciende, beneficiado que fue de la parroquia de la Magdalena de Zaragoza, y sea pariente suyo por parte de padre ó madre, acudirá á deducirlo al tribunal de causas pias de dicha ciudad dentro de 30 dias contados desde el de este anuncio, pasados los quales se procederá á su adjudicacion.

En 26 de diciembre de 1806 y 22 de setiembre de 1807 se anunció en la gazeta que se deseaba saber el paradero de D. Pablo Ortiz, natural de la ciudad de Cartagena de Levante, y maestre de víveres de una fragata de la real armada, que en el año de 1796 se embarcó y partió de Cádiz para las Américas en buque mercante, y que se avisase á D. Ignacio Morlius, procurador del número de la mencionada ciudad de Cartagena, defensor nombrado judicialmente para la aprobacion y demas diligencias relativas á la particion de bienes de Doña Florentina Ortiz, viuda de D. Leandro Escalona, y tia del D. Pablo Ortiz; y no habiéndose tenido todavía aviso alguno, se previene que el dia 5 de abril próxîmo está señalado para la reparticion de dichos bienes de Doña Florentina Ortiz entre los herederos que se conocen, por ausencia de D. Pablo Ortiz, en el juzgado del alcalde mayor de Cartagena D. Manuel Sainz de Villegas. Se publica para que si alguien supiere del paradero del mencionado D. Pablo Ortiz, lo avise á D. Ignacio Morlius.

Se hallan vacantes los partidos de médico y cirujano de la villa de Villalpando de Campos, comprehendida en el departamento de la ciudad de Zamora. La dotacion del médico es de 500 ducados pagados de sus propios, y ademas 100 ducados por repartimiento entre vecinos, cobrados por los alcaldes ordinarios, con la facultad de salir de apelacion, volviendo en el dia, y dexando hechas las visitas á los enfermos del pueblo. La del cirujano es de 400 ducados pagados de los propios, con la obligacion sola de asistir á los enfermos de cirugía, y con la misma libertad de salir de apelacion. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Lic. D. Jorge Cifuentes, abogado de la real chancillería de Valladolid y alcalde ordinario en ella; en la inteligencia que la vacante de médico se proveerá en el dia 23 de julio de este año, y la del de cirujano en 30 del presente.

LIBROS.

Número 7.° del Memorial literario, correspondiente al dia 10 de marzo. Contiene este número el artículo 7.° de la historia del reino de Valencia, que comprehende desde el nacimiento de Jesucristo hasta la venida de los alanos, suevos, godos &c.; una idea general de la estadística de Alicante, Elche, Crevillente, y de las pias fundaciones del cardenal de Belluga; la vida de D. Francisco de Moncada, y unas reflexîones sobre varios sistemas médicos inventados hasta aqui, y utilidad de la experiencia y de la observacion. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten subscripciones para todas partes.

Correo mercantil de España y sus Indias: papel periódico que se publica en es-

ta corte los lunes y jueves de cada semana. Contiene varios discursos y memorias sobre puntos interesantes de comercio, agricultura, artes y economía pública: anuncio de precios corrientes de los granos, y temporal que hace en todas las provincias de España en cada semana; precios corrientes de las principales plazas nacionales y extrangeras; entrada y salida de buques en los puertos, y sus cargamentos, tanto para el comercio extrangero como para el de América; curso de los cambios, seguros, vales reales y otros efectos públicos; órdenes de nuestro gobierno y de los extrangeros acerca de estos objetos; adelantamientos é invenciones en ellos executados dentro y fuera del reino; presas que hacen los corsarios, con otras muchas noticias que interesan al público para su instruccion, empresas y cálculos en las artes útiles y comercio. Se suscribe en la librería de Esparza, puerta del Sol; en Cádiz en la de Pajares, en Sevilla en la de Berard y Blanchard, en Valencia en la de Minguet, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Bilbao en la de Marin, en la Coruña en la de Soto, y en Barcelona en el puesto del diario.

Los siete sacramentos segun los administra nuestra santa madre Iglesia en castellano: explicacion de sus efectos, de las principales ceremonias de su administracion, y de lo que cada uno de los fieles debe saber para unirse en espíritu á la misma Iglesia quando los administra; varios casos que pueden ocurrir en el bautismo administrado por necesidad; un tratado acerca de la quotidiana y mui frecuente comunion; la visita de enfermos, y modo de asistirles; la recomendacion del alma; la consagracion de los obispos, y bendicion de la muger despues de su parto: un tomo en 8.° Se hallará á 12 rs. en pasta, con la estampa análoga á los 7 sacramentos, en las librerías de Muscat, calle de las Veneras, y de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas.

Exercicios espirituales de un dia en cada mes, y preparacion para conseguir buena muerte, dispuestos con las meditaciones de S. Pedro de Alcántara por el R. P. Fr. Joaquin de Albalate: un tomo en 8.° — Direccion de la confesion y comunion, sacada de los manuscritos de S. Francisco de Sales, con una tabla mui útil para confesores y penitentes, traducida del frances: va añadido al fin el método de visitar fructuosamente á Jesus sacramentado con motivo del jubileo de quarenta horas, repartido en 7 meditaciones de la sagrada pasion de nuestro Señor para cada dia de la semana: un tomo en 12.° á 4 rs. en pasta. — Avisos saludables de un filósofo cristiano: esta obra viene á ser un compendio de la filosofía sublime y sobrenatural de nuestra santa religion, traducida por el P. D. Francisco Vazquez, clérigo reglar de S. Cayetano: un tomo un 8.° con una estampa alegórica y su explicacion, á 11 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Burguillos, casa nueva del conde de Tepa.

Despertador eucarístico y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus sacramentado frecuenten la eucarística mesa: su autor Juan Gabriel de Contreras. — Práctica comun para asistir á la misa, con el exercicio quotidiano, añadido en esta impresion con los actos de las tres virtudes teologales por el Ilmo. Sr. D. Juan Elias Gomez de Teran. — Puerta del cielo abierta á impulsos de la devocion á la Reina de los Angeles María santísima en su santo rosario, á que se añaden algunas deprecaciones á honra de su esposo S. Josef y su madre Sta. Ana, por Fr. Francisco Ajofrin. Se hallarán en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Historia de la vida de Sta. María Magdalena: un tomo en 8.° Se hallará en el despacho de libros de la Borda, calle del Arenal.

Devocion á las tres horas de la agonía de Cristo nuestro redentor, dispuesta por el P. Alonso Mesía, de la extinguida compañía de Jesus, añadidas en esta impresion unas jaculatorias, con la concesion de indulgencias: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Quaresma del cristiano, ó Manual devoto para santificar todos los dias de qua-

resma y los 3 de pascua, que contiene las epístolas, evangelios, oracion y colecta de cada dia, con el ordinario de la santa misa y compendio de la fe: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe; y en Cádiz en la de Pajáres.

Tratado de la confianza en la misericordia de Dios, escrito en frances por el Ilmo. Sr. D. Juan Josef Languet, obispo de Soisons, traducido por el P. Andres de Honrubia.—Exercicio quotidiano, con diferentes oraciones para asistir con devocion al santo sacrificio de la misa, y para antes y despues de la confesion y sagrada comunion. Contiene el oficio de nuestra Señora, que compuso el Ilmo. Sr. Don Juan de Palafox, obispo de Osma; la devocion á los siete dolores y gozos del patriarca S. Josef, y la de S. Joaquin y Sta. Ana, adornado con estampas. Se hallarán en la librería de Aguilera, calle nueva de S. Isidro á la Merced.

Ocupaciones santas de quaresma para todos los mortales, en opúsculos devotos sacados de varios libros espirituales para utilidad de los fieles: un tomo en 12.° Se hallará á 6 rs. en la librería de Cerro, portal de Manguiteros.

Tratado de las enfermedades de las vias urinarias, y modo de curarlas segun el célebre Desault, cirujano mayor que fue del grande hospital de Paris, enriquecido con oportunas notas por Francisco Bichat, y traducido al castellano por D. Antonio de Alfaro, ayudante de embarco de la real armada. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe; y en Cádiz en la de Pajáres.

El Marco real de fanegas de tierra, ó Manual de labradores y agrimensores, escrito por D. Pedro de la Concepcion Zorrilla, agrimensor, que en la gazeta de 12 de enero último se dixo se vendia en el despacho de la imprenta real, se halla tambien en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

GRABADO.

Plano de la ciudad de Jerusalen y sus inmediaciones como estaba en tiempo de nuestro Señor Jesucristo, en el que se ven los lugares y edificios de que hace mencion la sagrada Escritura, y en que obró el Señor los principales misterios de nuestra religion, todo distinguido con números correspondientes á su explicacion, que es un tomo en 8.°, de modo que cada uno puede formar un via crucis en donde quiera que se halle. Al fin va añadido el viage de Francisco Guerrero, que da razon de los santuarios de Tierra santa, á 6 rs. el plano solo, y con la explicacion en pasta á 14. Tambien se vende sola la explicacion para los que tengan el mismo plano, que se dió en tamaño mayor con la Biblia, traducida por el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio, á 10 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian.

Estampa en pliego de marca mayor, que representa al patriarca S. Benito entregando la regla á sus monges, pintada por D. Mariano Salvador Maella, primer pintor de cámara de S. M., y grabada por D. Manuel Salvador Carmona, grabador tambien de cámara de S. M. Véndese á 20 rs. en la sacristía de S. Martin de esta corte.

Estampa nueva intitulada Abre el ojo, ó el manchego escarmentado. Se hallará en las librerías de Escribano y Hurtado, calle de las Carretas, á 2 rs. en papel de marca.

MUSICA.

En la librería de Esparza, puerta del Sol, se vende un miserere á quatro voces, 18 rs.: otro á solo, 10: 6 minués, y el sexto con variaciones, 10: reglas de composicion, 24: juego de versos sobre la salve, 8: reglas de acompañar, 16: misa á tres voces, 20; y otra á solo, 12.

EN LA IMPRENTA REAL.